

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

INFORME 22/26





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE | 5 |
| 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO | 7 |
| 2. DEUDA PÚBLICA..... | 13 |
| 3. RECOMENDACIONES | 15 |
| 3.1. Seguimiento de recomendaciones..... | 15 |
| 3.2. Recomendaciones nuevas | 15 |

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 5 de noviembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma de La Rioja¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento detallado sobre las previsiones para 2026 en la Comunidad Autónoma de La Rioja a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a su proyecto de presupuestos de presupuestos para 2026. El 29 de diciembre de 2025 se aprobó la Ley 8/2025 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026². La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2026 teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe, incluido el cierre de 2025.

La AIReF analiza el cumplimiento de la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026. La publicación del Informe de situación de la economía española³ establece nuevas tasas de referencia de crecimiento del gasto computable de la regla de gasto nacional. De acuerdo con ello, el límite individual de crecimiento del gasto computable en 2026 -aplicable a la

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2026 de La Rioja](#)

² [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2026](#)

³ [Informe de situación de la economía española 2025](#)

Administración Central y a cada una de las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.)- será del 3,5 %. Además, está presente el compromiso manifestado en el Plan Fiscal y Estructural a Medio Plazo (PFEMP) de un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5 % para el conjunto de las Administraciones Públicas (AA. PP.) -incluidos los Fondos de la Seguridad Social-. Sin embargo, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, ni se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2026 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en este ejercicio y en qué medida contribuyen al cumplimiento del compromiso recogido en el PFEMP. Asimismo, se actualizan las previsiones fiscales, incluyendo el saldo y la deuda, para la comunidad.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 5/26 sobre los Presupuestos Iniciales 2026 de las AA. PP. El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 5/26, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2026. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

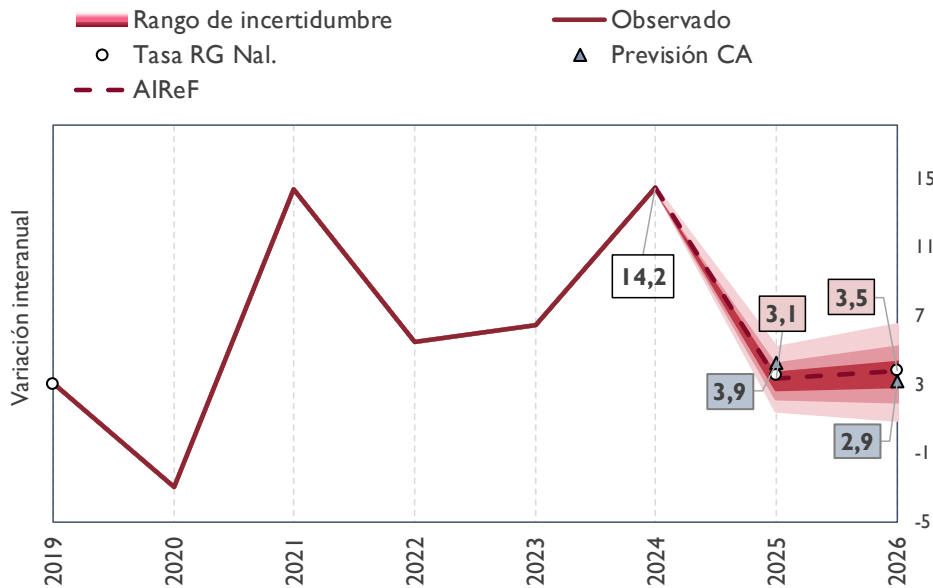
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

La AIREF estima que en 2026 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en La Rioja un 3,5 %. A partir de los datos conocidos sobre el cierre de 2025, la AIREF estima que en ese año el gasto computable en La Rioja habrá aumentado un 3,1 %. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos y exclusiones, el gasto computable en 2026 en la comunidad crecerá un 3,5 %, ajustado al límite máximo vigente. Respecto al informe anterior, las previsiones empeoran en 2025 y mejoran en 2026. Así en 2025, parece haberse registrado menos volumen de gastos financiados por otras AAPP del esperado y se espera que aumente en 2026.

La Rioja cerrará 2026 con un déficit del 0,4 % del PIB, empeorando dos décimas la estimación del informe anterior. La comunidad ha cerrado 2025 con un déficit del 0,5 %, tres décimas peor de lo previsto por la AIREF en el informe de líneas fundamentales. Esta desviación se traslada en gran parte a las previsiones para 2026, aunque se compensa en parte con la actualización de los recursos del sistema comunicados en noviembre y una leve revisión a la baja del crecimiento de algunos gastos.

La comunidad estima alcanzar un déficit de una décima del PIB en 2026 con un crecimiento del gasto computable del 2,9 %. La comunidad mantiene en el presupuesto para 2026 las estimaciones del proyecto. No obstante, en la previsión de cierre de su plan presupuestario a medio plazo corrige a la baja recursos y empleos, manteniendo el saldo. Por otro lado, revisa a la baja el crecimiento del gasto computable en 2026, pasando del 3,3 % al 2,9 %.

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. LA RIOJA (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIRcF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de La Rioja

CUADRO 1. PREVISIONES AIRcF REGLA DE GASTO 2025 Y 2026. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. LA RIOJA (MM€ Y % VARIACIÓN)

| Comunidad Autónoma de La Rioja | Prev | Prev | Prev | Prev |
|---|------------|------------|------------------------|------------------------|
| | AIRcF | AIRcF | AIRcF | AIRcF |
| | RG 2025 | RG 2026 | Inf. Líneas 26 RG 2025 | Inf. Líneas 26 RG 2026 |
| Empleos | 2,0 | 2,1 | 2,0 | 2,1 |
| Exclusiones | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 |
| Intereses | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Gastos financiados por la UE | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Transferencias a CCLL por SF | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Operaciones one-off | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Resto | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Gasto computable | 1,8 | 1,8 | 1,8 | 1,8 |
| <i>Medidas de ingresos/transf. capacidad gasto entre AAPP</i> | <i>0,0</i> | <i>0,0</i> | <i>0,0</i> | <i>0,0</i> |
| Gasto computable corregido de medidas | 1,8 | 1,8 | 1,8 | 1,8 |
| Tasa variación regla de gasto (%) | 3,1 | 3,5 | 1,8 | 3,8 |

Fuente: AIRcF

A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos en La Rioja crecerá en 2026 un 2,3 %, inferior al 3,5 % comprometida en el PFEMP para el conjunto de las AA. PP. Aunque este límite no se exige explícitamente de manera individual a cada administración, el

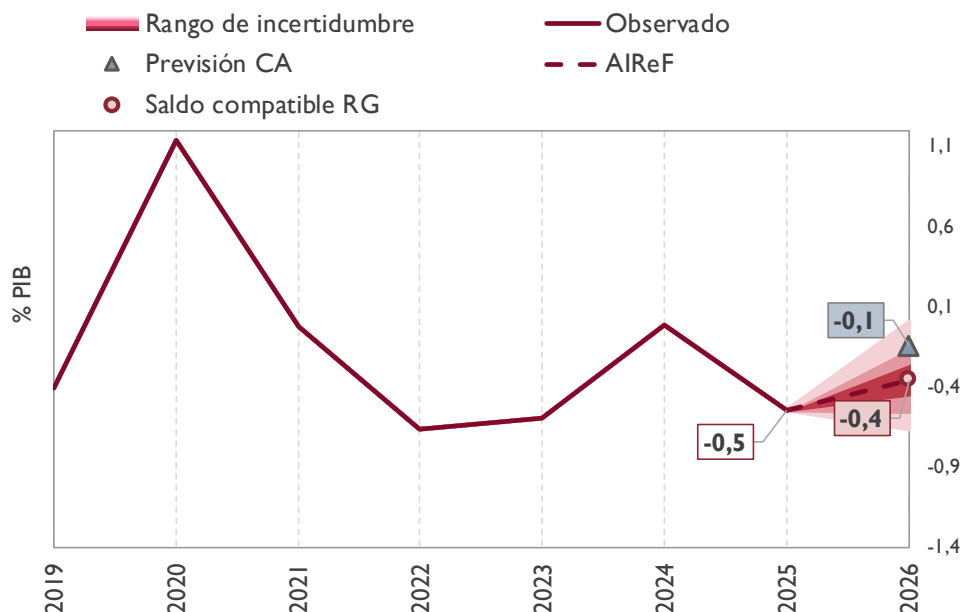
nivel de crecimiento previsto contribuye al cumplimiento del compromiso del conjunto de las AA. PP. fijado en el 3,5 % en el PFEMP para 2026.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. LA RIOJA. (% VARIACIÓN)

| Comunidad Autónoma de La Rioja | Previsión | Previsión | Previsión | Previsión |
|---|------------|------------|-------------|-------------|
| | AIREF | AIREF | AIREF | AIREF |
| | Inf. Pptos | Inf. Pptos | Inf. Líneas | Inf. Líneas |
| | % var | % var | % var | % var |
| | 25/24 | 26/25 | 25/24 | 26/25 |
| Empleos (sin PRTR) | 0,3 | 2,8 | 1,5 | 2,1 |
| Gasto computable regla de gasto nacional | 3,1 | 3,5 | 1,8 | 3,8 |
| Gasto computable marco europeo | 2,6 | 2,3 | 1,1 | 2,4 |

Fuente: AIReF

GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de La Rioja

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 4 % sobre el año anterior, alcanzando el 15,9 % del PIB. Respeto a las estimaciones del informe de líneas fundamentales, la AIReF incorpora el

efecto derivado del cierre de 2025, que ha registrado ingresos inferiores a los estimados en noviembre y, en sentido contrario, incorpora las nuevas transferencias condicionadas del Estado (medidas de transporte y bono social) y actualiza los recursos del sistema de financiación a la previsión comunicada en noviembre por el MINHAC. La AIReF considera que, a lo largo del año, como en ejercicios anteriores, se dictará la norma con rango de ley que requiere la aplicación efectiva de esta actualización y se regularizarán las entregas a cuenta pagadas actualmente de acuerdo con la prórroga de los PGE de 2023. Con ello, la AIReF prevé que en 2026 los recursos aumenten un 4 % sobre el nivel de 2025, derivado de la positiva evolución de los recursos del sistema de financiación e ingresos finalistas, y del registro del nuevo impuesto sobre márgenes de intereses y comisiones. Estos factores compensan la caída esperada en los ingresos impositivos por las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad.

La comunidad mantiene las medidas normativas comunicadas con el proyecto y añade nuevas medidas. La comunidad mantiene las exenciones y deducciones en el Impuesto de Patrimonio y añade una nueva medida, la deducción del 99 % del ISD a las adquisiciones *mortis causa* para convivientes, por importe de 0,5 millones, que impacta también en los ingresos y la regla de gasto de 2026.

CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2026/2025. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS LA RIOJA. (% PIB Y % VARIACIÓN)

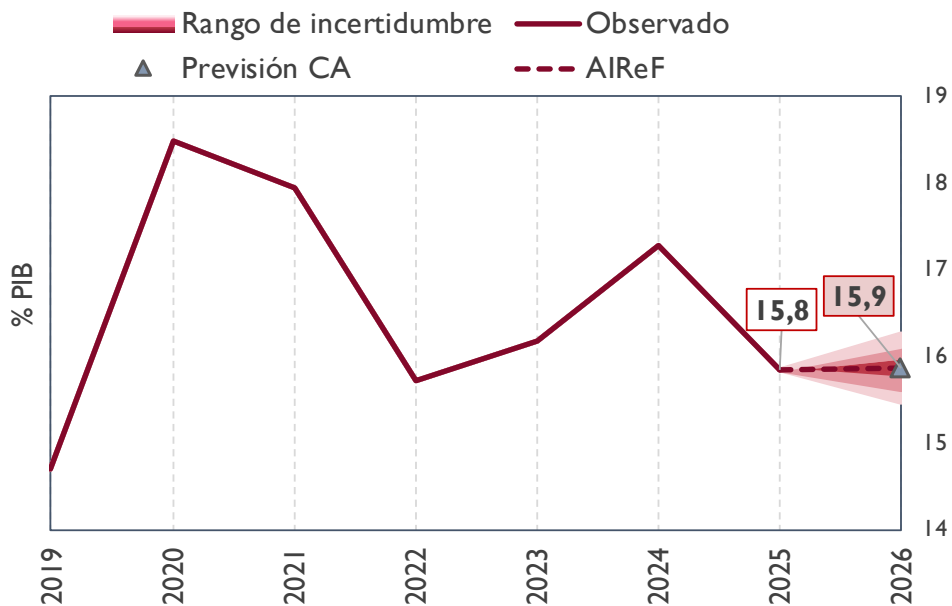
| Comunidad Autónoma de La Rioja | Cierre 2025 (A) % PIB | Previsión AIReF 2026 | Inf. Pptos 26/25 | Previsión AIReF 2025 | Previsión AIReF 2026 | Inf. Líneas 26/25 |
|--------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|
| | | Inf. Pptos 26 % PIB | % var | Inf. Líneas 26 % PIB | Inf. Líneas 26 % PIB | % var |
| Recursos netos sin PRTR | 15,8 | 15,9 | 4 | 16,3 | 16,0 | 3 |
| SFA neto | 12,0 | 12,1 | 4 | 11,9 | 11,9 | 4 |
| EAC netas | 11,6 | 11,9 | 7 | 11,5 | 11,7 | 6 |
| Liquidación neta | 0,5 | 0,2 | -53 | 0,5 | 0,2 | -53 |
| ITPAJD | 0,5 | 0,5 | 2 | 0,5 | 0,5 | 3 |
| ISD | 0,2 | 0,2 | -2 | 0,3 | 0,3 | 1 |
| Otros impuestos no SFA | 0,4 | 0,2 | -32 | 0,4 | 0,2 | -29 |
| Otros recursos | 2,7 | 2,9 | 8 | 3,2 | 3,1 | 3 |

Fuente: MINHAC (IGAE) y AIReF

La comunidad reduce las estimaciones globales de recursos de sus líneas fundamentales, situándose levemente por debajo de las estimaciones de la AIReF. La previsión actualizada de la comunidad para 2026 reduce las previsiones globales de impuestos propios, aunque con un comportamiento diferente entre el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y a Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), para el que recoge una evolución más positiva y el

ISD y otros impuestos, que revisa a la baja. En conjunto, las nuevas cifras suponen un nivel global de recursos ligeramente inferior al estimado en sus líneas fundamentales, que, al no incorporar la actualización de los recursos del sistema, se distancia ligeramente del previsto actualmente por la AIRcF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIRcF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de La Rioja

La AIRcF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2026, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3 % sobre el año anterior, situándose en el 16,2 % del PIB. Respecto al informe anterior, la AIRcF reduce las previsiones de empleos de 2026 incorporando el cierre de 2025, que ha registrado empleos inferiores a los previstos en noviembre, compensado con el efecto de las nuevas medidas adoptadas por la comunidad y los mayores gastos financiados con transferencias finalistas del Estado. Con ello, en términos interanuales se espera que los gastos corrientes y los de capital no vinculados al PRTR crezcan en La Rioja en torno a un 3 %.

La Comunidad Autónoma de La Rioja actualiza las medidas de escenarios anteriores. La comunidad mantiene las medidas de gasto aportadas en el escenario anterior que implicaban ahorros por la retirada de actuaciones temporales, aunque revisa su impacto. Valora los menores gastos en 2026 por la retirada de la ayuda a autónomos en 9 millones de euros.

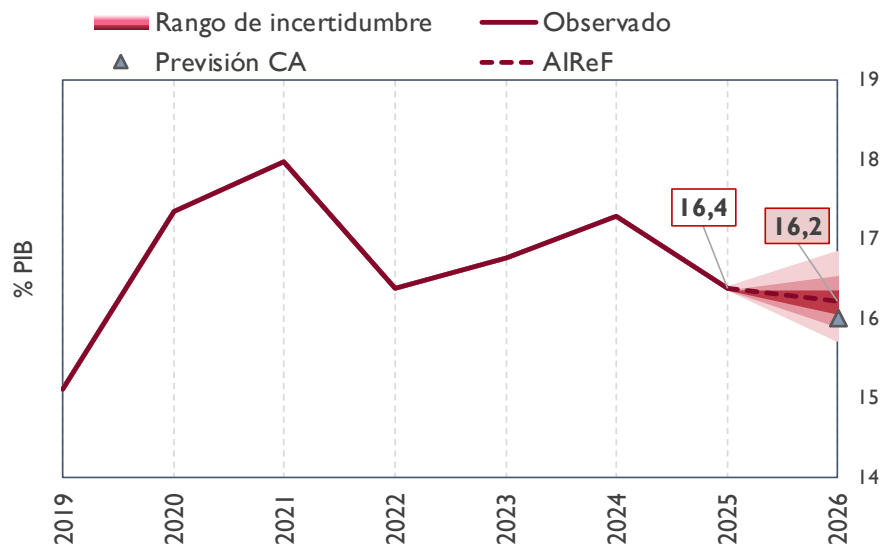
CUADRO 4. PREVISIONES AIReF DE LOS EMPLEOS 2026/2025. LA RIOJA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

| Comunidad Autónoma de La Rioja | Cierre 2025 (A) % PIB | Previsión AIReF | | Inf. Pptos 26/25 % var | Previsión AIReF | | Inf. Líneas 26/25 % var |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------|----------|------------------------|-----------------|-------------|-------------------------|
| | | 2026 | 2025 | | 2026 | 2025 | |
| | | 26 % PIB | 26 % PIB | | 26 % PIB | 26 % PIB | |
| Empleos netos sin PRTR | 16,4 | 16,2 | 3 | | 16,5 | 16,1 | 2 |
| Sanidad* | 5,8 | 5,8 | 3 | | 6,0 | 6,0 | 3 |
| Educación* | 4,0 | 4,0 | 2 | | 4,1 | 4,0 | 3 |
| Otros gastos* | 6,6 | 6,5 | 3 | | 6,4 | 6,1 | 0 |

Fuente: * Clasificación funcional estimada por la AIReF

La previsión de cierre facilitada por la Comunidad Autónoma de La Rioja reduce el nivel de gasto registrado en sus líneas fundamentales, manteniéndose por debajo de las previsiones de la AIReF. En el escenario facilitado actualmente, la comunidad revisa a la baja los gastos corrientes y por transferencias, aunque aumenta los gastos de personal. Con estas modificaciones recoge en el conjunto de los empleos un nivel inferior al estimado actualmente por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



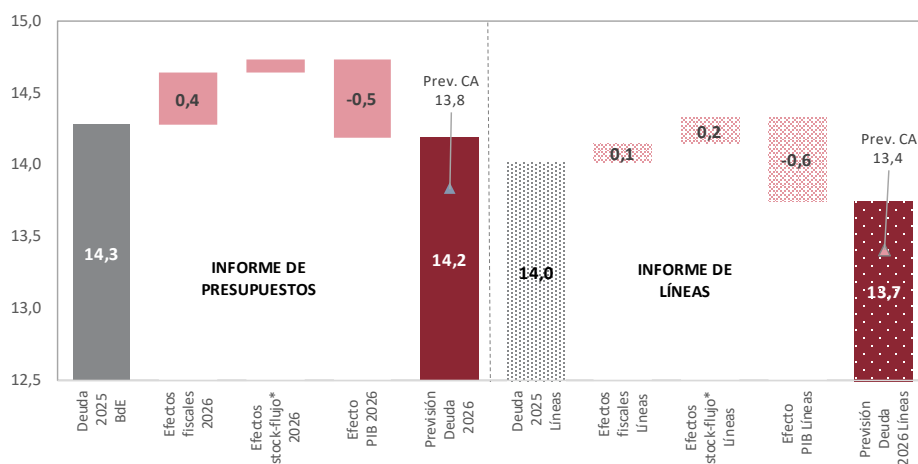
Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de La Rioja

La AIReF actualiza las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2026. La comunidad tiene previsto ejecutar fondos del plan en 2026 hasta el 0,5 % del PIB, mientras la AIReF estima una ejecución superior.

2. DEUDA PÚBLICA

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja se situará en 2026 en torno a un 14,2 % del PIB, nivel superior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, a pesar de un dato de cierre 2025 del Banco de España (BdE) superior al previsto por la AIReF, las previsiones sobre la evolución de la deuda en 2026 han aumentado debido a la necesidad de financiar el déficit de 2025, que ha sido superior al previsto por la AIReF. Este empeoramiento de la previsión de saldo de 2025 respecto del informe de líneas fundamentales se ha proyectado también en las previsiones de 2026. Pese a estos efectos negativos, en 2026 la ratio deuda/PIB se reducirá en una décima debido al crecimiento previsto del PIB.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB)



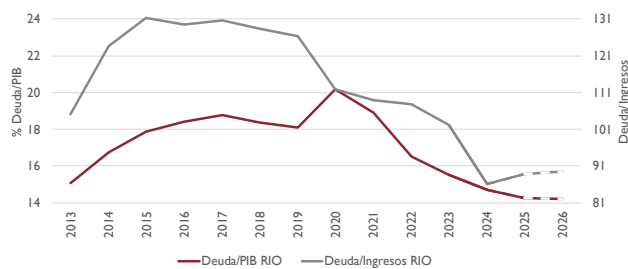
*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

Fuente: Banco de España, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de La Rioja

La deuda prevista por la AIReF para 2026 es superior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2026 son inferiores a las de la AIReF debido fundamentalmente a que considera un escenario fiscal más favorable.

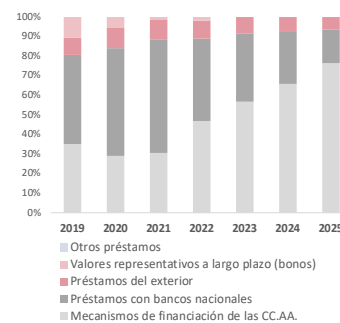
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁴ se mantendrá prácticamente constante en 2026. La ratio de deuda sobre ingresos se estabilizará en 2026, después del repunte producido en 2025. La ratio deuda sobre PIB continuará su senda descendente.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. LA RIOJA (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad en torno a tres cuartas partes de su deuda. Al cierre de 2025 los mecanismos extraordinarios representaban un 76,5 % de la deuda de la comunidad, lo que implica un importante incremento, de 10 puntos porcentuales, respecto del año anterior.

⁴ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la AIReF apreció riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2026 y recomendó a la comunidad que incorporara en el *Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF)* medidas que sustentaran las previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y recogiera en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento. La comunidad indicó su intención de seguir la recomendación incluyendo medidas dirigidas a racionalizar el gasto y optimizar la gestión de los recursos públicos.

Las medidas señaladas se incorporaron en el escenario de líneas fundamentales que fueron objeto de análisis en el informe del pasado noviembre. En dicho informe la AIReF constató que había disminuido el riesgo de incumplimiento, aunque seguía apreciándose un riesgo leve en 2026.

Por ello, instó a la comunidad a vigilar la ejecución del gasto; y mantuvo vigente la recomendación formulada en el informe del PEF, ya que este aún no se había presentado.

3.2. Recomendaciones nuevas

Con la presentación y publicación de los PEF, se constata el cumplimiento de la recomendación del informe de julio. Con el análisis actual mejoran las perspectivas para la comunidad sobre la regla de gasto de 2026, ya que se

estima un crecimiento del gasto computable en el límite máximo vigente del 3,5 % en 2026.

A pesar de ello, cualquier desviación en la ejecución podría derivar en incumplimiento de la regla, dada la sensibilidad de esta tasa a las variaciones en sus componentes. Por ello, sería deseable hacer un seguimiento estrecho de su evolución y adoptar medidas preventivas que garanticen el cumplimiento de la regla.

En consecuencia, **la AIRcF recomienda a la Comunidad Autónoma de La Rioja que:**

-
- 1. Adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional en 2026.***
-

Presidenta de la AIRcF



Inés Olóndriz de Moragas